



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 122 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 30 de octubre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 020-2019 de fecha 25 de octubre del 2019 trató la moción de apoyo a favor de la Liga Distrital de Levantamiento de Pesas de Cerro Colorado.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Oficio N°041-LDDLPC-2019 suscrito por el señor Julio Cesar Humaní Cahua en su calidad de Presidente de la Liga Distrital de Levantamiento de Pesas Cerro Colorado presentado a la Municipalidad con registro de trámite documentario N° 190926J148 se solicita apoyo con costos de hospedaje y alimentación de cuatro miembros de la Federación que por tres días participaron de la "Copa Pacifico Sur Cerro Colorado".

Que, mediante informe N° 478-2019-SGECG-GDS-MDCC el Sub Gerente de Educación, Cultura y Deportes recomienda otorgar el apoyo solicitado. Por su parte, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante hoja de coordinación N° 454-2019-MDCC-GPPR otorga disponibilidad presupuestal para el apoyo solicitado hasta por la suma de S/1,120.00.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo a favor de la Liga Distrital de Levantamiento de Pesas Cerro Colorado" consistente en asumir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de cuatro integrantes de la Liga antes referida por tres días, considerando la disponibilidad presupuestal de hasta S/. 1,120.00 (MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 SOLES) de acuerdo a la hoja de coordinación N° 454-2019-MDCC-GPPR.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes y a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento del Presente de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorka Sánchez Huallanco
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

